

11201

11201

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España,

a favor de

D. Manuel Daroca Millán, residente en Valencia, calle
del Doctor Sureda, 23, 2ª puerta,

por

"UN LACRADOR"

Inventor: D. Manuel Daroca Millán, de nacionalidad española.

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por la misma se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 La finalidad que se persigue con el presente invento es la de ofrecer al comercio, así como a todos los despachos y oficinas, un nuevo lacrador muy práctico y conveniente, mejor que todos los conocidos hasta la fecha.

15 Las operaciones de lacrar se verifican corrientemente sosteniendo una barrita de lacre con la mano izquierda y aplicando con la otra mano una cerilla encendida, dejando caer las gotas sobre el sitio donde debe estar el sello de lacre, y seguidamente se imprime el sello de metal. Hemos de tener en cuenta, que por cada sello hay que hacer una operación y muchas veces no basta una cerilla, por lo que resultan muy engorrosas las operaciones, se gastan muchas cerillas, se pierde un tiempo lastimoso, se mancha el papel, y la mayoría de las veces se queman los dedos.

20 Existe un lacrador eléctrico distinto al que se trata de patentar, consistente en un recipiente que tiene en el fondo una resistencia eléctrica, pero sólo es utilizable cuando hay corriente y en los sitios que existe instalación eléctrica.

25 A remediar todos estos inconvenientes ha dedicado sus estudios el solicitante del presente Modelo, hasta haber conseguido construir un nuevo lacrador que no tiene ninguno de los referidos inconvenientes y sí muchas ventajas, las cuales se exponen a continuación.

30 Para dar una idea exacta de este aparato, o sea, de su forma y características, se acompaña un juego de planos con tres dibujos señalados con las letras A, B y C, que lo representan en tres posiciones diferentes para que se vea con todo detalle su construcción y montaje.

35 La figura A representa el aparato visto en sección longitudinal. Este lleva un depósito para el combustible líquido, indicado con el n° 1, que tiene la forma alargada con una abertura en la parte delantera n° 2, para la colocación de la mecha; dicha abertura posee un cierre corredizo n° 3 que se corre a la izquierda, quedando el mechero abierto. En la parte inferior delantera del depósito hay un pie o soporte n° 4, cuya finalidad consiste en tener el depósito ligeramente levantado de la parte izquierda. En la parte superior correspondiente al mechero n° 2, pende un crisol n° 5 que está sostenido por el soporte n° 6.

40 La figura B representa el aparato lacrador visto en planta, con el fin de que pueda apreciarse la boca vertedora n° 7 del crisol y la maneta n° 8 para el cierre del mechero. Las demás piezas numeradas ya han sido reseñadas en la descripción de la figura A.

45 La figura C representa el aparato visto de frente por su extremo izquierdo, donde se puede apreciar mejor la forma del depósito de combustible, así como la del soporte inferior n° 4, la del soporte n° 6 y la maneta de cierre n° 8.

50 El funcionamiento de este aparato es tan sencillo, que puede ser manejado por cualquier aprendiz. En primer lugar se llena el depósito n° 1 con alcohol o bencina, donde se habrá colocado previamente la mecha; se carga el crisol con el lacre, se prende fuego a la mecha, y cuando el lacre queda diluido se cierra el mechero y se vierte el

55

60

65 contenido del crisol en porciones, cayendo en los sitios correspondientes, de forma que en una sola operación pueden ponerse cuantos sellos en lacre se requieran. Seguidamente, se les imprime el sello de metal y quedan todos marcados.

70 Las ventajas que tiene este lacrador sobre todos los conocidos hasta la fecha son numerosas, pero citaremos solamente las más interesantes, que son las siguientes:

1ª.-Con una sola operación se pueden poner cuantos sellos se deseen hasta agotar todo el contenido del crisol.

75 2ª.-No se tiene que sostener con las manos la barra de lacre y la lumbre, operación ésta que priva a la persona que la realiza de ambas manos, viéndose imposibilitada para marcar al mismo tiempo.

3ª.-No mancha las manos ni el papel y no hay peligro de quemarse los dedos.

80 4ª.-Se aprovecha toda la barra por completo, y, por lo tanto, no hay necesidad de tirar las puntas.

5ª.-Puede emplearse en lugares donde no haya instalación eléctrica.

Este aparato lacradir se fabricará en toda clase de tamaños y con los materiales que se deseen.

85 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

90

N O T A

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

95 1ª.-Un lacrador, caracterizado porque está constituido por un depósito alargado y destinado a contener combustible líquido, que lleva en la parte superior izquierda un orificio para mechero con su tapa de cierre corrediza.

100 2ª.-Un lacrador, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el depósito de combustible indicado, lleva un soporte en la parte inferior izquierda, que lo sostiene ligeramente levantado de este extremo, y una maneta para adelantar la tapa o cierre del mechero.

105 3ª.-Un lacrador, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque sobre la parte superior correspondiente al mechero, pende un crisol sostenido por un soporte, el cual va unido a la cubierta del depósito.

110 4ª.-Un lacrador, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque funciona llenando el depósito correspondiente de alcohol o bencina, habiéndose colocado previamente la mecha; igualmente ha de cargarse el crisol con lacre y al prender fuego a la mecha, ésta calienta el contenido del crisol, que va cayendo en porciones, a las cuales puede aplicarse el sello de metal en cuanto en el sobre o lugar destinado.

115 5ª.-Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "UN LACRADOR".

120 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

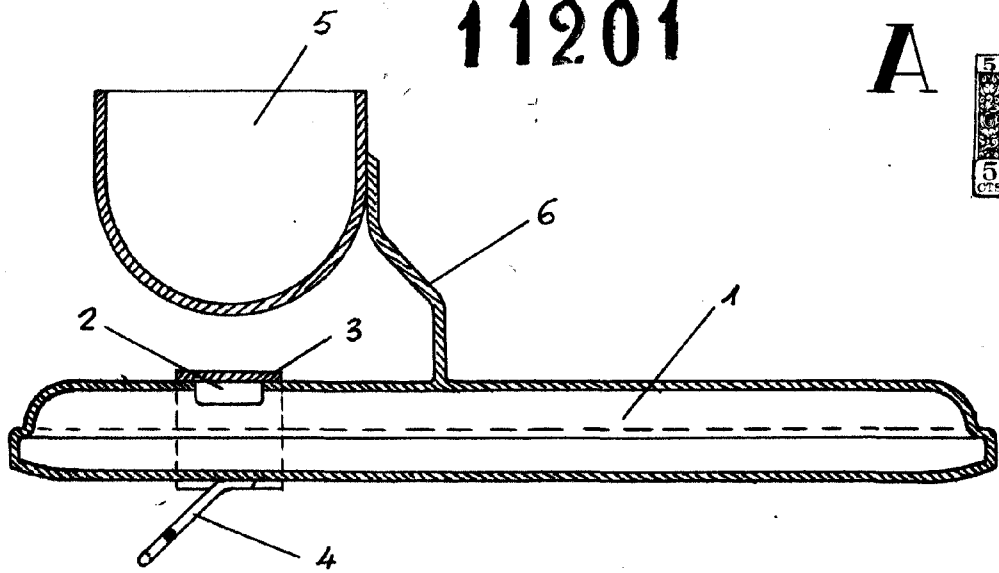
Madrid, 17 de Febrero de 1.945

ALFONSO UNGRIA

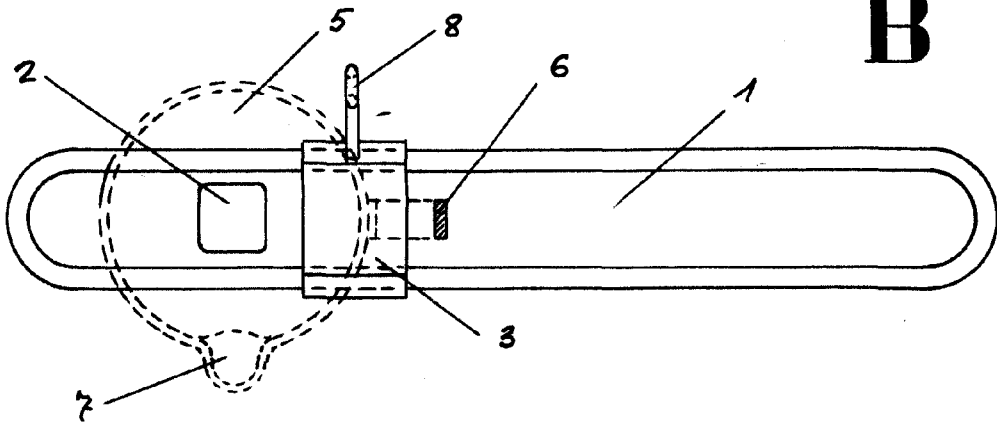
[Firma]

11201

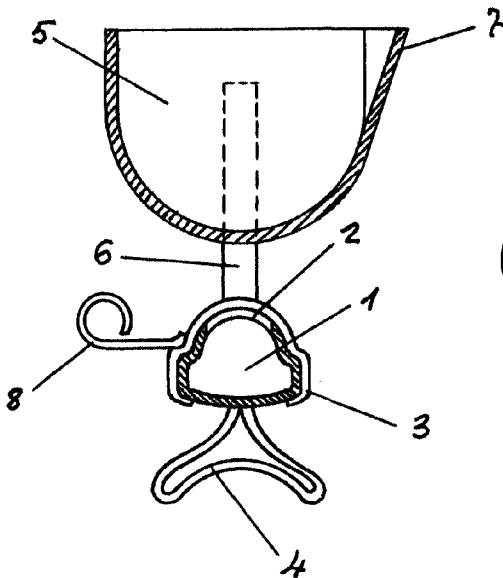
A



B



C



ESCALA VARIABLE
MADRID, 17 DE Febrero DE 1945
ALFONSO UNGER